

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio No. **0197**

LB-000192

DÍA	MES	AÑO
06	01	2023

DATOS GENERALES			
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> O JURÍDICA COLECTIVA <input type="checkbox"/>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
<b>MARÍA BEATRIZ SERRANO VARELA</b>			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		ACTIVIDAD	
<b>"BURBUJA VIRTUAL"</b>		<input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>	
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		TELÉFONO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED] ENDERANTE		CLAVE CATASTRAL	
<b>TIENDA DE REGALOS EN GENERAL</b>		[REDACTED]	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES		TAMAÑO DE LA EMPRESA	
<b>03 DE MAYO DE 2022</b>		<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE	

TRÁMITE SOLICITADO		
<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/> <b>RENOVACIÓN 2023</b>

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 339 FRACCIÓN VI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA. CON FUNDAMENTO